

**A LOS HH. SENADORES DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DE LA LXV LEGISLATURA.**

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de nuestra Constitución Política y los artículos 18, 19, 28 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la base TERCERA de la Convocatoria Pública, para la selección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), emitida por este H. Senado de la República, a través de su Junta de Coordinación Política (en coordinación con la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana; y la Comisión de Justicia), y publicada el día 2 de marzo de 2022 en la Gaceta Parlamentaria del H. Senado de la República¹; acudo a exponer lo siguiente:

Esta presentación de mi perfil les permitirá establecer que soy la persona idónea para ser Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Los **motivos de mi idoneidad para ocupar dicho cargo** se fundamentan en mi experiencia profesional, docente y formación académica; trayectoria que me convierte en la persona idónea para integrar el Pleno del INAI. Motivos que a continuación resumo en tres apartados.

I. MOTIVOS CIUDADANOS

1. **Poseo independencia política.** Esta característica me convierte en la persona idónea para ser Comisionada y así continuar fortaleciendo la democracia en México. El derecho de acceso a la información, transparencia y la rendición de cuentas, son herramientas que posee la ciudadanía para fiscalizar y controlar la actuación de sus gobernantes. Defenderé su cumplimiento, indistintamente de la tendencia o afiliación política, al ser obligación de todo gobierno y su respectiva administración pública, ya sea local o federal.
2. **Soy candidata técnica y con experiencia.** Estoy convencida que nuestro país necesita personas servidoras públicas especializadas y con experticia. Soy una candidata con amplios conocimientos y experiencia en un órgano garante estatal encargado de tutelar los mismos derechos que el INAI. Además, cuento con una sólida formación académica que me ha proporcionado las aptitudes técnicas necesarias para este encargo.

¹ Asimismo, se atiende al acuerdo de fecha 2 de marzo de 2022 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se restablecen los plazos para llevar a cabo el procedimiento para la selección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Tengo la firme convicción de la irresponsabilidad que sería aspirar a un cargo público para el cual no se cuenta con las credenciales suficientes para desempeñarlo, y el primer acto de corrupción sería aceptar dicha encomienda. Razón por la cual, me presento convencida y con el anhelo de poner al servicio de México y sus habitantes la experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de años de esfuerzo, trabajo y estudio.

3. **Soy una mujer altamente especializada.** Actualmente, los derechos de género y paridad han venido a fortalecer la democracia en México con la participación de las mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones. Hoy en día, las mujeres mexicanas jóvenes estamos altamente preparadas y poseemos una gran cantidad de herramientas que deseamos desarrollar en beneficio de nuestra Nación.
4. **Nací en Nuevo León, entidad federativa alejada de la Ciudad capital del país.** No es posible tapar el sol con un dedo y, la realidad es que la concentración de la toma de decisiones se lleva a cabo en la Ciudad de México, sede de los poderes federales. Haciendo una referencia comparativa, respecto de las personas que nacen y/o se desarrollan en la capital del país, la participación en la administración pública federal de las y los mexicanos que nacen y/o se desarrollan en otras entidades federativas -alejadas a la Ciudad-, no se da en igualdad de circunstancias y ni por asomo representan la misma cantidad de personas. Es importante que la LXV Legislatura de este H. Senado marque precedentes al procurar la designación de nombramientos de Comisionadas o Comisionados de acuerdo con el talento, formación y trabajo de aspirantes de todas las entidades federativas de México, otorgando los mismos derechos y posibilidades para que puedan aportar su conocimiento y experiencia en favor del bien común, a través del ejercicio de la función pública en el INAI. Esto enriquecería, sin lugar a duda, los trabajos y diversificación de ideas traídas de las entidades federativas al INAI; y en mi caso particular también del extranjero.
5. **Estoy comprometida con la lucha a favor del sistema anticorrupción.** Soy una firme creyente del arduo trabajo que cada persona, desde su área, debe de realizar diariamente al servicio de este gran país para luchar contra las prácticas de corrupción que tanto lastiman a México y su población. Por ello, se debe de **procurar la buena administración pública, un gobierno democrático y la participación política paritaria.**

II. MOTIVOS ACADÉMICOS

6. **Soy experta en protección de datos personales.** Mientras el Instituto garantice dos derechos humanos diferentes, es una necesidad apremiante que en la composición de su Pleno existan personas con la expertiz y experiencia real en materia de protección de datos personales, solo así, se logrará corregir la asimetría que hoy existe en detrimento de este derecho respecto del acceso a la información. Esta ya es una exigencia que presenta una Institución como el INAI encargada de velar por uno de los derechos producto de las exigencias de

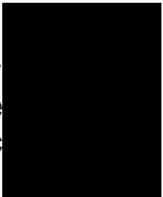
sociedad de la información a la que pertenecemos. Más aún, en este momento que por la pandemia a causa del virus SARS-Cov-2, la ciudadanía se ha visto obligada a una hiper digitalización de todas, absolutamente todas, las actividades diarias. Por lo tanto, se ha maximizado la vulneración del derecho de protección de datos personales.

7. **Poseo formación académica internacional en materia de protección de datos personales.** Cuento con un grado doctoral en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), cuya tesis elaboré en el derecho a la protección de datos personales, tema que he trabajado y analizado desde el 2006 y en un país europeo cuna de este derecho. Además, tengo toda la voluntad para seguir enriqueciendo mis conocimientos con las innovaciones que surgen constantemente en la materia.
8. **Soy profesora universitaria.** Mi experiencia como académica en la UANL y UNAM, nuestra máxima casa de estudios, en las materias de Derechos Humanos y Teoría General del Estado me otorgan un sólido entendimiento del equilibrio que se debe construir entre la sociedad y sus órganos de gobierno. Trayectoria que se ve enriquecida por mi labor como profesora del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), la Universidad Iberoamericana (IBERO), la Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM) y el Tecnológico de Monterrey (TEC).
9. **Soy capacitadora.** Los múltiples cursos de capacitación en materia de protección de datos personales y transparencia, impartidos en numerosas instituciones y organismos de la administración pública local y federal, son prueba del compromiso personal que tengo a favor de la lucha anticorrupción, el ejercicio de la ética como principio de gobierno, así como de transparentar el sector público haciendo una correcta ponderación de derechos.
10. **Cuento con una sólida formación académica.** Los estudios de grado y posgrado que he realizado a nivel nacional e internacional sientan las consistentes bases de mi formación.

FORMACIÓN ACADÉMICA NACIONAL

- a. **Licenciada** en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, 2004).
- b. **Maestra** en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, 2007).

FORMACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL

- c. **Doctora** en Estudios Superiores de Derecho Constitucional por Universidad Complutense de Madrid, España (UCM, 2013). Tesis doctoral "El derecho a la protección de datos personales en México" 

- d. **Máster** interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática de España (ED, 2013), adjunta al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.
- e. Diplomada como Analista de Doctrina Constitucional por el Tribunal Constitucional de España (TCE, 2011)
- f. Equiparable a **Máster**. Diplomada en Ciencia Política y Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC, 2008), adjunto al Ministerio de la Presidencia de España.
- g. **DEA**, Diplomada en Estudios Avanzados dentro del programa doctoral en Derecho Político, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, 2006).

III. MOTIVOS PROFESIONALES

11. **Comisionada de Transparencia en Nuevo León.** Actualmente desempeño el cargo de Comisionada Vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, dicho encargo me ha dado el alto honor y la oportunidad de poner en práctica al servicio de mi estado natal todos los conocimientos que he adquirido dentro y fuera del país, sobre las materias de protección de datos personales y acceso a la información pública. Además, al ser Comisionada de este órgano garante el cual forma parte del Sistema Nacional de Transparencia, tengo la oportunidad de formar parte de diversas comisiones temáticas, entre ellas, como Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social; donde he ayudado en los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción y difusión en el derecho a la igualdad de género e inclusión social en las instituciones públicas.
12. **Capacitadora de la Administración Pública Federal.** Poseo la experiencia derivada de haber sido responsable directa de capacitar a servidores públicos en el tema de protección de datos personales y transparencia. En este camino, he percibido una constante: el profundo desconocimiento que existe sobre el derecho a la protección de datos personales.
13. **Asesora.** He tenido la oportunidad de asesorar en diversas Instituciones de la Administración Pública a nivel local y federal, destacando a la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - a. **OAG**, Oficina del Abogado General. Asesoría y participación en el Comité encargado de la elaboración del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad. Asimismo, analicé diversos temas y normativa relacionada con la privacidad y protección de datos personales con motivo de la video vigilancia;
 - b. **SACU**, Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria. En conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil tuve la oportunidad de fortalecer la cultura de respeto y protección de los derechos humanos. Esto, a través

de la creación y organización de eventos académicos, culturales y lúdicos para promocionar los derechos humanos, acceso a la información, transparencia y protección de datos personales en toda la Comunidad Universitaria (preparatorias, CCH's, facultades, Institutos y planteles pertenecientes a la máxima casa de estudios).

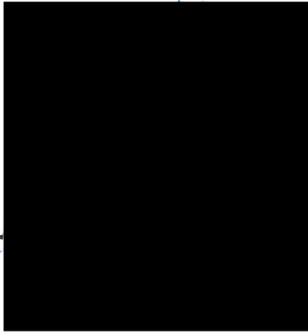
- c. **TCE**, Tribunal Constitucional de España. Poseo una formación académico-profesional en un Tribunal Constitucional europeo, en la que analicé figuras jurídicas y derechos españoles, por lo que adquirí herramientas para trabajar diversos temas jurídicos de un modo comparado con otras legislaciones extranjeras, es decir, aplicando el derecho comparado.

Expuesto lo anterior, es mi convicción que al incluirme entre las personas que encabezan el Instituto, la defensa del acceso a la información y el derecho de protección de datos personales, en respeto del a colegiación, se verá más fortalecida de forma sustantiva e igualitaria.

Por último, me despido agradeciendo la atención y reiterando que soy la persona idónea para ocupar el cargo de Comisionada del INAI, toda vez que sumo experiencia y conocimiento técnico, académico, docente y profesional; al igual que un alto grado de experticia en la aplicación de estos derechos en la práctica, conociendo los matices y áreas de oportunidad que ello implica.

Sin más, quedo a su disposición en este proceso de designación.

Monterrey, Nuevo León a 08 de marzo de 2022

Dra. María zmán García.